



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037383/2015

VISTO:

Que el Plan 2015 de la Carrera de Biología se irá dictando año tras año por lo cual los alumnos que desean hacer materias de segundo a quinto año no lo pueden hacer debido a que no figuran en el Sistema Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que se puede facilitar a numerosos alumnos a cursar o aprobar dichas materias del Plan 2015 que actualmente se dictan para el Plan 1990;

Que además es de sumo beneficio que los alumnos que realizan el pase del Plan 1990 al Plan 2015 puedan realizar materias de otros años de cursado;

Que los estudiantes que hayan solicitado equivalencias por cambio de plan no deberían esperar al año de dictado del Plan 2015, de manera tal ir adelantando aquellas materias que ya han sido cursadas en el Plan 1990 y no retrasarse innecesariamente en la carrera y evitar de esta manera una cantidad de años de egreso superior a lo propuesto por el nuevo Plan 2015

Lo aconsejado por la Comisión VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Permitir a los alumnos de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS del Plan actual 2015 y también aquellos alumnos que ya hayan realizado el respectivo cambio de plan (Plan 1990 al Plan 2015), a alcanzar las cursadas de las asignaturas desde el 2º año hasta el 5º año del Plan 2015.

Art. 2).- Instruir al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y al Centro de Cómputos a arbitrar los medios para realizar dichas acciones.



7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037383/2015

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Centro de Cómputos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 575-H.C.D.-2015.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
AREA OPERATIVA	